

LIBRO 2, TITULO VII, CAPITULO III

ANEXO 3: FORMATO DE PUBLICACION DE RESULTADOS

**RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA PARA
CONTRATACION DEL SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE
VIVIENDA, DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y AUTOMOTORES**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de seguros Colectivos, contenido en el Capítulo III, Titulo VII, Libro 2º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero **La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO RL.** comunica que los resultados de la licitación pública N° 001/2020 para la contratación del seguro colectivo de Desgravamen para créditos Hipotecarios de vivienda, de vivienda de interés social y Automotores son los siguientes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD ASEGURADORA	PRESENTACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS (consignar si cumplió o no cumplió)	PRIMA (consignar porcentaje o monto de la prima ofertada)	(Consignar la información sobre los resultados de desempate si corresponde)	(consignar otra información que la entidad supervisada determine....)*

(Consignar lugar y fecha)

***Nota:** La entidad supervisada tiene la facultada de utilizar más columnas para proporcionar mayor información, conforme a sus políticas y procedimientos)